

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64466 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Concurso voluntario abreviado n.º 347/2016 seguido a instancias del mediador don Antonio De Mera Díaz Lozano en nombre y representación de don Julián Manzaneque Martin Serrano DNI: 6241047C, persona física no empresario, al amparo de lo establecido en el art. 242 bis de la LC, en el que por resolución de fecha 05 de diciembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en situación de concurso voluntario a la persona física solicitante don Julián Manzaneque Martin Serrano DNI: 6241047C, y domicilio en la localidad de Campo de Criptana - Ciudad Real, calle Espada n.º 30, declaración que se retrotrae a la fecha de presentación de la comunicación prevista en el art. 242 BIS de la LC, a saber; a fecha de 24/06/2016.

2.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar y/o continuar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090587-1